

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública para la contratación del servicio denominado “Cloud Computing en Nube Territorio Nacional, Sobre Data Center Tier III – Modalidad Virtual Data Center, autogestionado, flexible, con crecimiento a demanda”, ID 529229-1-LP21.

En Santiago, a 15 de marzo de 2021, de acuerdo con lo establecido en el numeral X de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ya individualizada, aprobadas por el Consejo para la Transparencia mediante la Resolución Exenta N° E1, de 19 de enero 2021, se reunió la Comisión Evaluadora integrada por los siguientes funcionarios:

1. Gastón Avendaño Silva, Director de Desarrollo.
2. José Luis Villesca Bustos, Jefe de la Unidad de Infraestructura y Soporte.
3. José Rivas González, Analista de la Unidad de Infraestructura y Soporte.
4. Francisco San Martín Zapata, Analista de la Unidad de Infraestructura y Soporte.
5. Ada Isler Ávila, Coordinadora de Compras y Finanzas, de la Unidad de Administración y Finanzas.

A. Antecedentes

1. Con fecha 20 de enero de 2021, se publicaron las Bases de Licitación Pública del aludido servicio, en el Sistema Mercado Público, ID 529229-1-LP21.
2. Se recibieron consultas en el foro habilitado en el sistema Mercado Público entre los días 20 al 28 de enero de 2021, ambas fechas inclusive.
3. Las repuestas fueron publicadas en el Sistema de Mercado Público el 02 de febrero de 2021. Luego, con fecha 10 de febrero de 2021, se realizó el acto de apertura electrónica de las ofertas recibidas a través del Sistema Mercado Público, las cuales se individualizan a continuación:

N°	RUT	RAZON SOCIAL
1	77.020.963-3	Asesoría y Gestión EasyLit Ltda.
2	88.983.600-8	Gtd Teleductos S.A.
3	76.157.356-K	Servicios Operacionales Netfin S.A.
4	76.131.314-2	Sixmanager Tecnologías SPA

Realizada la revisión de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora concluyó que dos (2) de las cuatro (4) ofertas recibidas individualizadas anteriormente, cumplen con los requisitos establecidos en las mismas, siendo por tanto solo dos de ellas admisibles, por lo que éstas pasaron a la etapa de evaluación según se indica a continuación, con dos de ellas, debiendo ser declaradas inadmisibles.

Sobre el particular, las ofertas presentadas por Asesoría y Gestión EasyLit Ltda. y Gtd Teleductos S.A., no cumplieron con los requisitos, según se exige en las Bases Administrativas y Técnicas, y, por lo tanto, no son evaluadas, según lo prescrito en el artículo 9° de la Ley N°19.886, en relación con lo dispuesto en el numeral XII de las Bases Administrativas, que indican que “(...) el Consejo declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación”.

En el caso de Asesoría y Gestión EasyLit Ltda, revisado el anexo técnico adjuntado no detalla requisitos mínimos requeridos para prestar el servicio y especificados en el numeral 2 de las Bases Técnicas, referida al “Servicio Requerido”, a saber: Servicio de Migración, Portal de AutoServicio, Elasticidad, Datacenter Tier III o Superior, Firewall XG u homólogo, Internet 30 Mbps, Respaldos de todas las VM, Almacenamiento 6000 GB, Mesa de Ayuda 7x24, entre otros.

Por su parte, la oferta presentada por Gtd Teleductos S.A., carece de integridad, ya que en el anexo 4, referido a los requerimientos técnicos para los servicios de cloud computing en nube nacional, en el ítem de Crecimiento de Recursos en Virtual Cloud, el oferente no incluye los valores asociados (UF/Mes+ IVA) a los ítems Puerto GbE; Firewall; y, Balanceador de Carga. En particular, respecto de los valores de crecimiento asociados a dichos recursos se limitó a señalar lo siguiente: “Se debe evaluar de acuerdo a lo requerido en el momento de la solicitud”, lo que implica no señalar un valor para esos ítems en los términos exigidos en las respectivas bases, no permitiendo evaluar la oferta e identificar cada uno de los costos económicos de estos ítems, situación que no permite evaluar la oferta presentada respecto a los demás oferentes.

Por lo anteriormente expuesto, las ofertas presentadas por ambos proveedores ya individualizados no cumplen con los requisitos mínimos requeridos para evaluarlas, correspondiendo que sean consideradas como ofertas que están fuera de las bases de licitación, correspondiendo que sean declaradas inadmisibles.

En tanto, las propuestas presentadas por Servicios Operacionales Netfin S.A. y Sixmanager Tecnologías SPA cumplen con los requisitos establecidos en las bases, siendo admisibles y, por lo tanto, pasan a la etapa de evaluación.

B. Evaluación de las Ofertas.

Los criterios de evaluación y ponderaciones aplicados y los puntajes asignados a cada oferta a evaluar corresponden a los establecidos en el numeral XI de las Bases Administrativas, siendo los siguientes:

Criterios		Ponderación
Técnico (38%)	1. Nivel de disponibilidad SLA.	
	2. Crecimiento de Recursos en Virtual Cloud	
	3. Experiencia	
	4. Certificaciones	
	4.1 Certificaciones Proveedor	
	4.2 Certificaciones Colaboradores - Seguridad	
	4.3 Certificaciones Colaboradores - Certificación Proveedor Cloud - Nivel Arquitecto o equivalente	
	SUBTOTAL CRITERIO TÉCNICO	
Económico (60%)	Valor de la Oferta	60%

Formal (2%) (Administrativo)	Cumplimientos de Plazos y Requisitos Formales	2%
% TOTAL		100%

El puntaje final (PF) de las propuestas se obtuvo combinando sus puntajes técnicos (PT), económico (PE) y formal (Pf): $PF = (PT \times 0,38) + (PE \times 0,60) + (Pf \times 0,02)$

Donde:

- PF es puntaje final, combinado de la propuesta en consideración.
- PT es puntaje técnico de la propuesta en consideración.
- PE es puntaje económico de la propuesta en consideración.
- Pf es puntaje en la presentación de los antecedentes formales.

Cada criterio tuvo una escala de evaluación con valores entre 0 y 50 puntos.

C. Puntajes, porcentajes y justificaciones.

CRITERIOS TECNICOS (38%)

Respecto a la infraestructura y continuidad operacional (Migración) se evaluó una solución de tipo de Nube Virtual Privada As Service sobre Infraestructura Vmware u homólogo DataCenter, y que su operación resida en territorio nacional. Para ello fueron evaluados los siguientes subcriterios establecidos en las bases de la licitación:

1. Nivel de Disponibilidad (10 puntos).

Los oferentes fueron evaluados de acuerdo lo propuesto respecto a los SLAs (Service Legal Agreement o Acuerdo de Nivel de Servicio), y corresponde al porcentaje anual que se oferta para la infraestructura, cuya evaluación tendrá una asignación de puntaje de 0 a 10 puntos, según el nivel de disponibilidad anual ofertado, conforme la siguiente tabla establecida en las Bases Técnicas:

Nivel de Disponibilidad anual	Puntaje
Al menos 99,99%	10
Al menos 99,95%	5
Al menos 99,90%	0

El puntaje obtenido por cada oferente y justificación de éste se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Nota (Max 10 Ptos.)	Ponderación	Justificación de la Evaluación
1	Servicios Operacionales Netfin S.A	10	3,80	La propuesta del oferente para el nivel de disponibilidad es de 99,99%, lo que según la tabla de evaluación le corresponde una evaluación de 10 puntos.
2	Sixmanager Tecnologías SPA	10	3,80	La propuesta del oferente para el nivel de disponibilidad es de 99,99%, lo que según la tabla de evaluación le corresponde una evaluación de 10 puntos.

2. Crecimiento de Recursos en Virtual Cloud (10 puntos).

Los oferentes fueron evaluados de acuerdo con las condiciones técnicas más ventajosas respecto al costo económico ofrecido sobre la elasticidad y crecimiento de recursos en Virtual Cloud (tenant), identificando claramente los costos económicos asociados a la respectiva oferta, según la siguiente fórmula:

Propuesta de Crecimiento de Recursos = (Sumatoria menor precio propuesta de valores de crecimiento de Recursos en Virtual Cloud / Sumatoria precio propuesta de valores de crecimiento de Recursos del oferente) *10.

La oferta de menor costo obtendría el puntaje máximo de 10 puntos.

El puntaje obtenido por cada oferente y justificación de este se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Valor propuesta de crecimiento de recursos con impuesto	Nota(Max. 10 Ptos.)	Ponderación	Justificación de la Evaluación
1	Servicios Operacionales Netfin S.A	8,52	10	3,80	El oferente presentó detalladamente los costos de cada ítem solicitado y además la oferta más económica, por lo que, según la fórmula de cálculo descrita en las bases el oferente le corresponde la evaluación máxima de 10 puntos.
2	Sixmanager Tecnologías SPA	19,1162	4	1,69	El oferente presentó detalladamente los costos de cada ítem solicitado. De acuerdo con los valores ofertados el costo total es de UF 19,1162 por lo que, según la fórmula de cálculo descrita en las bases técnicas,

N°	Razón Social	Valor propuesta de crecimiento de recursos con impuesto	Nota(Max. 10 Ptos.)	Ponderación	Justificación de la Evaluación
					el oferente obtiene una evaluación de 4 puntos.

Sobre este punto, se advierte que, en las bases administrativas en este subcriterio de evaluación, existió un error de digitación al señalar en el título del subcriterio una evaluación máxima de 12 puntos, debiendo indicar 10 puntos tal como se definió en la explicación del criterio y en la fórmula de cálculo de éste. Debido a dicha aclaración, para efectos de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la nota máxima para evaluar a los oferentes fue de 10 puntos.

3. Experiencia institucional según número de Proyectos (15 puntos).

Los oferentes fueron evaluados en este criterio, según el número de proyectos similares acreditables en los que haya participado, entendiéndose por tales, aquellos que incluyan la puesta en marcha de productos/sistemas nuevos o existentes en arquitectura Cloud, Monitoreo y Servicios de Soporte Continuo.

Para la evaluación de este subcriterio se consideró la tabla establecida en las Bases administrativas que se detalla:

Cantidad de Proyectos Similares	Puntaje
Más de 15	15
Entre 10 y 14	12
Entre 5 y 9	10
Entre 1 y 4	5

El puntaje obtenido por cada oferente y justificación de este se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Nota (Max. 15 Ptos.)	Ponderación	Justificación de la Evaluación
1	Servicios Operacionales Netfin S.A	15	5,70	El oferente presenta 15 referencias en proyectos similares que fueron demostrables con antecedentes de respaldo, por lo que según la tabla de evaluación le corresponde una evaluación de 15 puntos.

N°	Razón Social	Nota (Max. 15 Ptos.)	Ponderación	Justificación de la Evaluación
2	Sixmanager Tecnologías SPA	15	5,70	El oferente presenta 15 referencias en proyectos similares que fueron demostrables con antecedentes de respaldo, por lo que según la tabla de evaluación le corresponde una evaluación de 15 puntos.

Sobre el particular, cabe aclarar que, en las bases administrativas en este subcriterio de evaluación, existió un error en la tabla de puntajes, al establecer el máximo de puntaje (15 puntos) al rango de proyectos similares equivalente a **“Más de 15 proyectos similares”**, en circunstancias que se debió indicar **“igual o superior a 15 proyectos similares”** para optar al puntaje máximo de 15 puntos.

Además, se advierte que debido a un error de digitación se indica en el título del subcriterio que el puntaje máximo es de 14 puntos, cuando debiera indicar que el puntaje máximo para el subcriterio es de 15 puntos, tal y como se indica en la respectiva tabla de puntaje.

Por tanto, para la categoría que brinda mayor puntaje que indicaba aquellos oferentes que presenten más de 15 proyectos, y teniendo en consideración lo anteriormente descrito, la comisión optó por evaluar con el máximo de puntaje a todos los oferentes que presentarán 15 o más proyectos de experiencia para este ítem.

4. Certificaciones (Total: 14 puntos).

Los oferentes son evaluados dependiendo de las certificaciones que acrediten como proveedores, así como el número de certificaciones de sus actuales colaboradores en materia de seguridad y como “proveedor Cloud – Nivel Arquitecto o equivalente”.

4.1 Certificaciones Proveedor (4 puntos).

Los oferentes son evaluados de acuerdo con los certificados que presenten, cuyo alcance debe incluir a lo menos los servicios relacionados al Soporte Continuo.

Para la evaluación de Certificaciones Proveedores se consideró la tabla establecida en las Bases Administrativas que se detalla:

Certificaciones	Puntaje
ISO 27001 o similar	4
ISO 9001 o similar	2

El puntaje obtenido por cada oferente y la justificación de éste se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Nota (Max. 4 Ptos.)	Ponderación	Justificación de la Evaluación
1	Servicios Operacionales Netfin S.A	0	0,00	El oferente declara que se encuentra en proceso de certificación ISO 9000 e ISO 27001, sin embargo, esta circunstancia no fue acreditada. Por lo expuesto, al no presentar certificados que acrediten las certificaciones requeridas según las bases, el oferente debe ser evaluado con "0" puntos.
2	Sixmanager Tecnologías SPA	0	0,00	El oferente declara en su propuesta la Norma NCh-ISO 27001:2013, acompañando un certificado que acreditaría que la empresa está en proceso de Implementación de la Norma ISO27001.2013. Sin embargo, tal como expresa el documento, aun cuando el proceso de implementación se encuentra en la etapa final, a la fecha del documento, no se ha realizado el proceso de certificación, por lo que corresponde evaluar con puntaje 0.

4.2 Certificaciones Colaboradores - Seguridad (5 puntos).

Los oferentes fueron evaluados según la cantidad de colaboradores que individualizaron y que cuenten con certificación en materia de seguridad en entornos Cloud, según requerimiento de bases.

Para la evaluación de Certificaciones Colaboradores - Seguridad se consideró la tabla establecida en las Bases Técnicas que se detalla:

Cantidad de Colaboradores Certificados	Puntaje
4 o más colaborados certificados en la materia	5
2 a 3 colaboradores certificados en la materia.	3

El puntaje obtenido por cada oferente y la justificación de éste, contenido en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Nota (Max. 5 Ptos.)	Ponderación	Justificación de la Evaluación
1	Servicios Operacionales Netfin S.A	0	0,00	Según anexo 4 presentado por el oferente, se declara contar con 1 colaborador con dos certificaciones (Cisco CyberOps y Cisco CCNA Security); sin embargo, no se adjuntan antecedentes que permitan acreditar dichas certificaciones, por tanto, la comisión evaluadora asigna "0" puntos.

N°	Razón Social	Nota (Max. 5 Ptos.)	Ponderación	Justificación de la Evaluación
2	Sixmanager Tecnologías SPA	5	1,90	Según anexo 4 presentado por el oferente, se declara contar con 6 colaboradores certificados, aun cuando, los antecedentes adjuntos permiten acreditar y validar solo a 5 colaboradores certificados (2017_diploma_interpretacion-iso-27001_seguridad-informacion / EBustos - Sophos Certified Engineer 2019 / Giorgio Solari - Sophos Certified Engineer_44909666 / Francisco Espinoza - SOPHOS MSP Connect Flex / Jorge Palma - SOPHOS Certified Engineer. / Victor Díaz - SOHPS ET80 XG Firewall v18.0 Engineer). Por tanto según la tabla de evaluación corresponde asignar una evaluación de 5 puntos.

4.3 Certificaciones Colaboradores - Certificación Proveedor Cloud - Nivel Arquitecto o equivalente (5 puntos).

Los oferentes fueron evaluados según la cantidad de colaboradores individualizados que cuentan con certificación proveedor Cloud - Nivel Arquitecto o equivalente, según requerimiento en bases.

Para la evaluación de Certificaciones Colaboradores - Certificación Proveedor Cloud se consideró la tabla establecida en las Bases Técnicas que se detalla:

Cantidad de Colaboradores Certificados	Puntaje
3 o más	5
1 a 2	3

El puntaje obtenido por cada oferente y la justificación de éste se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Nota (Max. 5 Ptos.)	Ponderación	Justificación de la Evaluación
1	Servicios Operacionales Netfin S.A.	0	0,00	Según anexo 4 presentado por el oferente se declara contar con 5 colaboradores certificados. Sin embargo, no se adjuntan antecedentes que permitan acreditar las certificaciones de ninguno de los colaboradores, por lo que la comisión evaluadora asigna "0" puntos.

N°	Razón Social	Nota (Max. 5 Ptos.)	Ponderación	Justificación de la Evaluación
2	Sixmanager Tecnologías SPA	5	1,90	Según anexo 4 presentado por el oferente, se declara contar con 5 colaboradores certificados. Los antecedentes adjuntos permiten acreditar y validar a 4 colaboradores certificados. (Carlos Scheider - VMware Certified Professional - Data Center Virtualization 2020 certificate / Cristóbal Albornóz - Veeam Certified Engineer (VMCE) V9.5. / VMware Certified Professional 5 - Data Center Virtualization - Francisco Espinoza / Certificación VMware VCP5 Jorge Saavedra / Uger Seijas - VMware Certified Professional - Data Center Virtualization 2020 certificate), por lo cual se procede a asignar 5 puntos.

EVALUACIÓN DEL CRITERIO ECONÓMICO (60%)

Los oferentes fueron evaluados según el precio de cada una de las partidas que contempla el Anexo N°3 denominado "Oferta Económica Detallada" que contempla las Bases, como asimismo, el valor total por el servicio, debiendo este último valor publicarse en www.mercadopublico.cl. Si la oferta contempla servicios adicionales a los especificados en el referido anexo, el precio de estos podrá indicarse a continuación de aquéllos. Por último, las bases administrativas indican digitar el valor neto, IVA y total del servicio, el que deberá expresarse en Unidades de Fomento (U.F).

Las Ofertas Económicas de los oferentes fueron evaluadas de acuerdo con la fórmula que se indica:

$$OE = (\text{Menor precio oferta económica} / \text{Precio oferta económica del proponente}) * 50$$

La oferta de menor valor obtendrá 50 puntos. Asimismo, si solo se evalúa una oferta, esta obtendrá el puntaje máximo. A continuación, se expone el puntaje obtenido por cada oferente:

N°	Razón Social	Valor total en UF con impuesto	Nota	(60%) Ponderación
1	Servicios Operacionales Netfin S.A	2.888,60	35,59	21,36
2	Sixmanager Tecnologías SPA	2.056,32	50,00	30,00

EVALUACIÓN CRITERIO FORMAL (2%)

En este criterio se evaluó si los oferentes presentaron de manera oportuna, en el acto de apertura, los antecedentes que componen su oferta, obteniendo un puntaje de 0 a 50 puntos.

N°	Razón Social	Nota	(2%) Ponderación	Justificación de la Evaluación
1	Servicios Operacionales Netfin S.A	50	1,00	El oferente evaluado presenta la totalidad de la documentación solicitada en el acto de apertura.
2	Sixmanager Tecnologías SPA	50	1,00	El oferente evaluado presenta la totalidad de la documentación solicitada en el acto de apertura.

D.- Resultado de Evaluación de las ofertas

Aplicados los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas respectivas, se elabora el presente cuadro resumen con los puntajes obtenidos por cada uno de los oferentes en los criterios evaluados, según se detalla a continuación:

Resumen Criterios de Evaluación Ponderación Licitación 529229-1-LP21 Infraestructura Cloud

N°	RAZON SOCIAL	Antecedentes Técnicos												Subtotal Criterios Técnicos (38%)	Oferta Económica (60%)		Presentación Formal Antecedentes (2%)		Puntaje Total
		Disponibilidad		Crecimiento		Experiencia		Cert. Proveedor		Cert. Colab.-Seg.		Cert.-Cloud			Nota	60%	Nota	2%	
		Nota	%	Nota	%	Nota	%	Nota	%	Nota	%	Nota	%						
1	Servicios Operacionales Netfin S.A	10	3,80	10	3,80	15	5,70	0	0,00	0	0,00	0	0,00	13,30	35,59	21,36	50	1,00	35,66
2	Sixmanager Tecnologías SPA	10	3,80	4	1,69	15	5,70	0	0,00	5	1,90	5	1,90	14,99	50,00	30,00	50	1,00	45,99

E. Propuesta de Adjudicación

Aplicados en su totalidad los criterios y subcriterios de evaluación definidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ya individualizada, aprobadas por Resolución Exenta N° E1, de 19 de enero de 2021, y realizada la evaluación de las propuestas admisibles recibidas, con las ponderaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la contratación del servicio de Cloud Computing en Nube Territorio al proveedor **Sixmanager Tecnologías SPA.; R.U.T: 76.131.314-2**, que obtiene un **Puntaje total de 45,99%**, por el valor de UF **2.056,32** (Dos mil cincuenta y seis coma treinta y dos Unidades de Fomento) IVA incluido, dado que ha obtenido el mayor puntaje, y su oferta técnica y económica cumple con los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación, en lo que se refiere a los servicios que contempla este proceso, por lo que satisface los requerimientos e intereses para el cumplimiento de los objetivos del Consejo para la Transparencia.

F. Firma del Acta de Evaluación

Los (as) funcionarios (as) que suscriben el presente documento declaran expresamente que no tienen conflicto de interés con los actuales o potenciales oferentes en el proceso licitatorio, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, ni les asisten los deberes de abstención contemplados en el artículo 12 de la Ley N° 19.880. Asimismo, declaran expresamente que no han aceptado donativos de terceros, cualquiera sea su monto, mientras han formado parte del proceso de compra, asumiendo y cumpliendo con el compromiso de confidencialidad durante el proceso de evaluación.

Integrantes Comisión Evaluadora	
Gastón Avendaño Silva Director de Desarrollo	José Luis Villesca Bustos Jefe de la Unidad de Infraestructura y Soporte
José Rivas González Analista de la Unidad de Infraestructura y Soporte	Francisco San Martín Zapata Analista de la Unidad de Infraestructura y Soporte.
Ada Isler Ávila Coordinadora de Compras y Finanzas	

Nota: Dada la contingencia sanitaria que afecta el país a causa de la pandemia COVID-19, el presente documento cuenta con firma electrónica simple, implementada en el sistema de gestión documental de nuestra Institución, y adicionalmente, el documento ha sido validado por todos los integrantes de la Comisión vía correo electrónico.